



18 de agosto de 2025

(25-5136)

Página: 1/2

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

## NOTIFICACIÓN

### *Addendum*

La siguiente comunicación, de fecha 18 de agosto de 2025, se distribuye a petición de la delegación de México.

**Título:** PROY-NOM-022-ASEA-2025, Instalaciones de Compresión de Gas Natural para la carga de Módulos de Almacenamiento Transportables y Estaciones de Servicio con fin Específico para Expendio al Público de Gas Natural Comprimido para vehículos automotores (cancela a la NOM-010-ASEA-2016, Gas Natural Comprimido (GNC). Requisitos mínimos de seguridad para Terminales de Carga y Terminales de Descarga de Módulos de almacenamiento transportables y Estaciones de Suministro de vehículos automotores)

| <b>Motivo del addendum:</b> |  |
|-----------------------------|--|
| [ ]                         | Modificación del plazo para presentar observaciones - fecha:   |
| [ ]                         | Adopción de la medida notificada - fecha:  |
| [ ]                         | Publicación de la medida notificada - fecha:   |
| [ ]                         | Entrada en vigor de la medida notificada - fecha:  |
| [ ]                         | Indicación de dónde se puede obtener el texto de la medida definitiva <sup>1</sup> :   |
| [ ]                         | Retiro o derogación de la medida notificada - fecha:<br>Signatura pertinente, en el caso de que se vuelva a notificar la medida:   |
| [X]                         | Modificación del contenido o del ámbito de aplicación de la medida notificada e indicación de dónde se puede obtener el texto <sup>1</sup> :<br><br>Se notifica la publicación del Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-022-ASEA-2025, Instalaciones de Compresión de Gas Natural para la carga de Módulos de Almacenamiento Transportables y Estaciones de Servicio con fin Específico para Expendio al Público de Gas Natural Comprimido para vehículos automotores (cancela a la NOM-010-ASEA-2016, Gas Natural Comprimido (GNC). Requisitos mínimos de seguridad para Terminales de Carga y Terminales de Descarga de Módulos de almacenamiento transportables y Estaciones de Suministro de vehículos automotores), y se otorga un plazo de 60 días a partir de la fecha de notificación para presentar comentarios.<br><br>Organismo responsable:<br><br>Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad Industrial y Operativa y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (CONASEA), sito en Boulevard |

<sup>1</sup> Entre otras cosas, puede aportarse la dirección de un sitio web, un anexo en pdf u otra información que indique dónde se puede obtener el texto de la medida definitiva/modificación de la medida y/o los documentos interpretativos.

|     |  |
|-----|--|
|     | <p>Adolfo Ruiz Cortines No. 4209, Colonia Jardines en la Montaña, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14210, México, correo electrónico: <a href="mailto:maria.gutierrez@asea.gob.mx">maria.gutierrez@asea.gob.mx</a></p> <p><a href="https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5764003&amp;fecha=29/07/2025#gsc.tab=0">https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5764003&amp;fecha=29/07/2025#gsc.tab=0</a></p> <p><a href="https://members.wto.org/crnattachments/2025/TBT/MEX/modification/25_05325_00_s.pdf">https://members.wto.org/crnattachments/2025/TBT/MEX/modification/25_05325_00_s.pdf</a></p> <p>Nuevo plazo para presentar observaciones (si procede): 60 días a partir de la notificación</p> |
| [ ] | Publicación de documentos interpretativos e indicación de dónde se puede obtener el texto <sup>1</sup> :   |
| [ ] | Otro motivo:   |

**Descripción:** Aplica en todo el territorio nacional y zonas sobre las que la Nación ejerza su soberanía y jurisdicción, y es de observancia general y obligatoria para el Regulado que lleve a cabo la actividad de Compresión de Gas Natural para la carga de Módulos de Almacenamiento Transportables y el Expendio al Público de Gas Natural Comprimido para vehículos automotores, durante las etapas de Diseño, Construcción, Operación y Mantenimiento de este tipo de proyectos.

El presente Proyecto de Norma Oficial Mexicana aplica por Instalación, para las áreas, equipos, infraestructura y procesos necesarios para realizar la actividad de Compresión de Gas Natural y el Expendio al Público de Gas Natural Comprimido para vehículos automotores, según el tipo de Instalación conforme lo señalado en el numeral 5.1, del presente Proyecto.

El Proyecto considera los siguientes aspectos:

- a) Clasificación de las instalaciones por actividad - modalidad.
  - b) Requisitos específicos para cada tipo de instalación, considerando las diferentes tecnologías para realizar las actividades de compresión y expendio de gas natural.
  - c) Actualización de las distancias mínimas de seguridad.
  - d) Requisitos de Diseño y Construcción por disciplinas: civil, mecánica, eléctrica y contra incendio.
  - e) Requisitos de protección al medio ambiente.
  - f) Requisitos para favorecer una operación segura.
  - g) Procedimiento de Evaluación de la Conformidad detallado por etapas para la obtención de los Dictámenes de Diseño, Construcción, y Operación y Mantenimiento.
-